

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

18956 *Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación, por la autoridad competente de Irlanda, de la operación de cesión total de la cartera de The Standard Club Ireland DAC a Northstandard EU DAC.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que establece como objetivo la protección de los asegurados, y de acuerdo con el artículo 102.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que el High Court irlandés ha comunicado la aprobación, con fecha 20 de agosto de 2025, de la cesión total de la cartera de The Standard Club Ireland DAC, entidad domiciliada en Irlanda que opera en España en régimen de libre prestación de servicios con la clave administrativa L1335, a la entidad irlandesa Northstandard EU DAC, que opera asimismo en España en régimen de libre prestación de servicios con la clave administrativa L1318. Esta cesión comprende la totalidad de los contratos de la cedente suscritos en régimen de libre prestación de servicios en España.

Se advierte que, en el caso de los contratos de seguro por los que se asuman compromisos o riesgos localizados en España, los tomadores podrán ejercer el derecho de resolución de estos en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho asimismo al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 10 de septiembre de 2025.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, José Antonio Fernández de Pinto.